

## ACTA DE COMPROMISO

### ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP EN LA FACULTAD DE CIENCIAS – SEDE CARAPEGUÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

Carapeguá, 16 de abril del 2018

El Decano y los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias – Sede Carapeguá, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Facultad de Ciencias – Sede Carapeguá de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962 por el cual se modifica el título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, en el Capítulo II se aprueba y adopta el MECIP y en particular a lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 425/2008 por la cual se establece y adopta Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Facultad de Ciencias – Sede Carapeguá de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines institucionales.

El Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

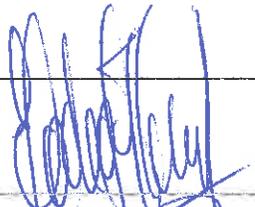
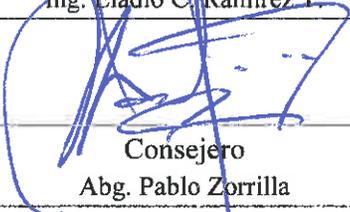
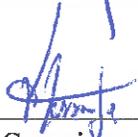
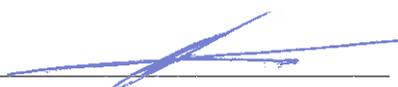
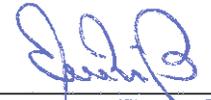
El Decano y los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias – Sede Carapeguá - UNVES, expresan su compromiso para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la FACULTAD DE CIENCIAS – SEDE CARAPEGUÁ - UNVES, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP* y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra Facultad.

Igualmente, el Decano y los miembros del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS – SEDE CARAPEGUÁ - UNVES, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.



Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia firman en la ciudad de Carapeguá, a los 16 días del mes de Abril del 2018, las siguientes autoridades de la FACULTAD DE CIENCIAS -- SEDE CARAPEGUÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES).

 <hr/> <p>Decano Ing. Eladio C. Ramírez T.</p>	 <hr/> <p>Vice-Decano Lic. Cirilo Dávalos Portillo</p>
 <hr/> <p>Consejero Abg. Pablo Zorrilla</p>	 <hr/> <p>Consejera Lic. Emilce Ramírez</p>
 <hr/> <p>Consejero Lic. Viviano Mendoza</p>	 <hr/> <p>Consejero Lic. Blas Ramiro Vera</p>
 <hr/> <p>Consejero Lic. Jorge Arzamendia</p>	 <hr/> <p>Consejero/a Ing. Vivian Eliana Figueredo</p>
 <hr/> <p>Consejero Univ. Armando Lezcano</p>	 <hr/> <p>Consejero Univ. Juan-Marcelo Caballero</p>
 <hr/> <p>Secretaria de Consejo Lic. Emilce Ramírez</p>	

